



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL
DESAMU FONOS FAX 73 – 464238 – 465218 deptoparral@tie.cl



PARRAL 28 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1685

VISTOS:

- 1) El Decreto Exento N° 489 de fecha 26 de Enero del año 2012 que designa en calidad de honorarios de la dotación de Atención Primaria a la funcionaria GISELA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 15.697.195-2.-
- 2) La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 01 de Marzo de 2012.-
- 3) Lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley N° 18.880 de Procedimientos Administrativos.-
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, con fecha 01 de Marzo del año 2012 doña GISELA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 15.697.195-2, presentó formalmente su renuncia voluntaria, que prestara servicios en CESFAM Arrau Méndez, Sector Verde, Dependencias del Departamento de Salud Municipal de Parral.-
- 2.- **Que**, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19.880, los actos administrativos no tendrán efectos retroactivos, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.-
- 3.- **Que**, se incurrió en una omisión involuntaria al no emitirse en su oportunidad el Decreto respectivo que pone término a la prestación de servicios antes señalada.-
- 4.- **Que**, doña GISELA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ, desde el 01 de Marzo de 2012 hasta el día de hoy no ha prestado servicios en el S.A.P.U. Arrau Méndez, Dependencias del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Parral.-

DECRETO

- 1.- **RATIFÍQUESE**, el acto administrativo que acepta la renuncia voluntaria a la funcionaria de Servicios a Honorarios, entre la I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL y doña GISELA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ, Cédula Nacional de Identidad N° 15.697.195-2, que se hizo efectiva desde la fecha que se indicó en la renuncia respectiva, esto es el día 01 de marzo de 2012.-

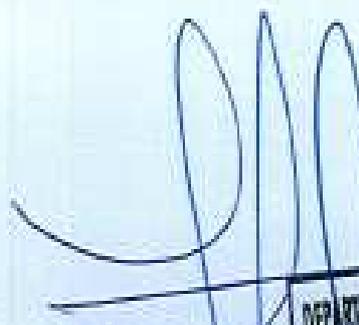


2.- ESTABLÉCESE, que a doña GISELA ELIADA VASQUEZ RODRIGUEZ, se le cancelaron los servicios prestados hasta el día 29 de febrero de 2012.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-


ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL DE 1628
20/03


DORIS DURÁN BUSTAMANTE
V.º B.º ASESOR JURÍDICO
- L. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

DISTRIBUCION
1.- Oficina Partes
2.- Finanzas Salud
3.- Personal Salud
4.- Interesada